



LAGUNA BLANCA, 31 DE AGOSTO DE 2023

N° 692 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 720 (Sección "A") de fecha 30 de diciembre de 2022, que establece las calificaciones del personal de Salud Municipal, correspondientes al periodo septiembre año 2021 / agosto año 2022.

El Acta de calificaciones año 2022, de los funcionarios de Salud de fecha 24 de noviembre de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 30 Bis, de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.

El Memorándum N° 07/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, que dirige el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal, solicitando el decreto respectivo en donde se reconozca al funcionario Carlos Andrés Jaña Alvarado, el bono al mérito, de acuerdo a las calificaciones efectuadas al personal de Salud año 2022/2023.

El Decreto Supremo 1889 de fecha 29 de diciembre de 1995 que aprueba el Reglamento de la carrera funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal, artículo 33 (Título II, párrafo 5, artículos 32 al 36).

Los resultados del proceso de calificaciones normado según lo establecido en el Título II, párrafo 7, artículos 58 al 71 del D.S. 1889, para personal de Posta de Atención Primaria de Salud "Fernando Ampuero Cheuquel", periodo septiembre 2021 – agosto 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Que, de acuerdo a lo solicitado por el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal, don Raúl Vivar Valín, y en Atención a la normativa de la Ley 19.378, que establece "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", del Ministerio de Salud, en relación a la asignación de Mérito y en conformidad a los antecedentes de las calificaciones para el año 2023, el puntaje más alto del personal de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel" le corresponde al funcionario Tens don Carlos Andrés Jaña Alvarado.

2.- Que, en consecuencia, los antecedentes contables para el pago del bono de mérito, son los siguientes:

Mes año 2023	Sueldo Base Mínimo Nacional	Total \$
Marzo	35%	\$ 118.248
Junio		\$ 118.248
Septiembre		\$ 118.248
Diciembre		\$ 118.248
TOTAL		\$ 472.992

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO
- RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- INTERESADO/A



DECRETO

1.- **PÁGUESE**, en forma retroactiva al funcionario don **CARLOS ANDRÉS JANA ALVARADO**, RUT: 17.174.266-8, TENS en Posta de Atención Primaria de Salud "Fernando Ampuero Cheuquel", categoría C-12, Planta, la suma total de **\$ 236.496.- (Doscientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos)**, correspondiente a la Asignación de Mérito de acuerdo al periodo de calificaciones (Septiembre 2021 – Agosto 2022), y suma adeudada a la fecha, considerando el 35% sobre el sueldo base mínimo nacional, de normativa jurídica de la Ley 19.378.

2.- **ESTABLÉZCASE**, que a contar del mes de septiembre de 2023, y en forma trimestral (Septiembre y diciembre de 2023), se pagará la Suma total de **\$ 118.248 (Ciento dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos)**. Este pago será vigente sólo por el año 2023.

3.- **ESTABLÉZCASE**, que al correspondiente pago se le efectuarán los descuentos legales.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.21.01.003.005 "Asignación de Mérito", del Presupuesto de Salud año 2023.

5.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIQG/RAVB /cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO
- RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- INTERSADO/A